



### INSCRIPCIONES IAB MIXX 2024

Para participar de los IAB Mixx Awards 2024, los casos deberán inscribirse en línea a través del sitio del festival [www.iabmixx.com.uy](http://www.iabmixx.com.uy)

Además de la carga online, deberán ser enviados al correo [secretaria@iab.com.uy](mailto:secretaria@iab.com.uy) la “Carta de aceptación de las bases” firmada por un responsable de la empresa y el comprobante de pago, según los plazos y costos establecidos.

Sólo podrán presentarse casos que hayan sido realizados y pautados **entre el 1° de octubre de 2023 al 30 de setiembre de 2024.**

### PROCESO & PAUTAS PARA LA INSCRIPCIÓN

La inscripción de los casos se llevará a cabo a través de la plataforma [www.iabmixx.com.uy](http://www.iabmixx.com.uy) en la sección [Inscribir Piezas]. Una vez allí, la empresa deberá seleccionar uno de los “mundos” y darse de alta en la plataforma creando un usuario y contraseña que le permitirá tener acceso a la misma.

Con registrarse en uno de los mundos es suficiente (se creará un usuario único para todos los mundos). No será necesario volver a registrarse para inscribir en los otros mundos, sino que bastará con ingresar con los mismos datos (usuario y contraseña).

Después de registrarse, deberán cargarse una por una la/s pieza/s y campaña/s siguiendo los pasos allí indicados, con la información solicitada (fichas técnicas) y según los plazos establecidos.

Se solicita completar todos los campos requeridos (obligatorios y no obligatorios) y por favor utilizar mayúsculas – minúsculas para la carga de los datos.

Por favor, chequee si los datos cargados están correctos ya que los mismos serán utilizados en la votación y para la prensa de finalistas y ganadores del Festival.

Las piezas y campañas deberán presentarse siguiendo los lineamientos detallados en cada categoría. En la ficha técnica de cada pieza podrá completar toda la información que considere necesaria para la mejor presentación de cada trabajo. Para respaldar el caso, se podrán subir todos los materiales utilizados durante la campaña.

También se deberá adjuntar un video explicativo de hasta 3 minutos máximo de duración y/o hasta 100MG en formato MP4 o MOV H264 / 1920x1080. También se podrá indicar una URL con link que permita acceder al video en alta calidad en tiempo ilimitado (ej. YouTube).

La sola presentación del video case no será suficiente. Deben completarse las fichas tal cual lo indicado en los puntos anteriores.

De considerarlo necesario, se podrán presentar links a piezas funcionando y/o materiales adicionales que comprueben la dimensión de la pieza o campaña, o complemente la veracidad de la idea.

Los materiales, el video y la URL no pueden contener datos de la empresa que inscribe. No citar ni hacer referencia o colocar marcas de agua con logotipos de agencias o productoras que hayan desarrollado la pieza, sólo puede aparecer la marca (anunciante) para quien se realizó la pieza.

El idioma deberá ser español o contar con traducción o subtítulo.

No podrá adicionarse ningún material extra que no cumpla con las especificaciones antes mencionadas.

Luego de cargadas las fichas técnicas de cada caso y finalizado el período de inscripción, no se podrá realizar modificación alguna.

Todos los materiales deberán ser incluidos en forma original o como copia si no se encuentran activos.

No se podrán inscribir piezas que no cuenten con la autorización previa del anunciante responsable y/o propietario de las piezas y materiales de comunicación de la marca. Toda Agencia/Empresa que inscriba una pieza que contenga materiales intelectuales (Imagen, Foto, Música, Video, etc.) deberá acreditar que posee los derechos de la misma.

Sólo serán pasibles de ser inscriptas las piezas que fueron contratadas por un cliente y pautadas en algún medio de comunicación. Se podrá solicitar documentación que avale la pauta ante cualquier duda.

No hay un número limitado de inscripciones.

Es el cliente o marca quien, mediante carta de autorización, define qué empresa inscribirá el caso en el supuesto de que existan dos o más agencias involucradas.

Por el solo hecho de completar las fichas vía web, no se dará como Inscripta ni aceptada la/s pieza/s y campaña/s, hasta no cumplir con los requisitos expuestos en estas bases.

Para las piezas o campañas con observaciones, se le dará la oportunidad a la empresa que inscribió de modificar la objeción y volver a subir la pieza, campaña o video dentro de las 48 horas posteriores a la notificación. Cabe destacar que aquellas piezas o campañas que tengan observaciones y la devolución sea luego de la fecha de inscripción bonificada, la(s) misma(s) serán inscriptas nuevamente una vez corregida la observación, pero sin precio bonificado. No se harán excepciones para la entrega de los formularios de inscripción luego de las fechas de vencimiento, ya que el sistema informático cierra automáticamente en las fechas y horas establecidas.

## **PLAZOS**

Los plazos de inscripción se dividen en 2 períodos: bonificado y final

### **Período Bonificado – hasta el 27 de setiembre de 2024**

Las piezas que se inscriban antes del 27 de setiembre de 2024 inclusive mediante el pago de los casos hasta las 16:00hs y carga online hasta 23:59hs de ese mismo día, accederán al precio bonificado.

La bonificación aplicará sí, y solo sí se completan todos los requisitos de inscripción, es decir, si se envía la carta de aceptación de las bases por mail y se realiza el pago correspondiente hasta las 16:00hs del 27/9/2024 inclusive, y si se cargan las fichas de inscripción online hasta las 23:59hs de ese mismo día, de lo contrario no será aplicable la bonificación.

### **Período final y cierre de inscripciones – del 28 de setiembre al 16 de octubre de 2024**

El período final de inscripciones será entre el 28 de setiembre y el 16 de octubre de 2024 inclusive mediante el pago de los casos hasta las 16:00hs y carga online hasta 23:59hs de ese mismo día, luego de la cual no habrá oportunidad de ingresar más piezas.

Las inscripciones en el período final aplicarán sí, y solo sí se completan todos los requisitos, es decir, si se envía la carta de aceptación de las bases por mail y se realiza el pago correspondiente hasta las 16:00hs del 16/10/2024 inclusive, y si se cargan las fichas de inscripción online hasta las 23:59hs de ese mismo día, de lo contrario no será válida la inscripción.

Una pieza o campaña inscripta en la primera fase (período bonificación) no podrá ser sustituida por una versión posterior de la misma en la segunda fase (período final de inscripciones).

## **COSTOS DE INSCRIPCIÓN**

Los costos por inscripción se dividen en 2 períodos: bonificado y final

**Período bonificado: hasta el 27 de setiembre de 2024 inclusive a las 16:00hs.**

<b>Categoría</b>	<b>Socios IAB</b>	<b>NO SOCIOS</b>
<b>Todas las categorías (excepto Integrated)</b>	<b>\$ 3.000</b>	<b>\$ 4.200</b>
<b>Integrated</b>	<b>\$ 4.800</b>	<b>\$ 7.700</b>

Período final: desde el 28 de setiembre hasta el 16 de octubre de 2024 inclusive a las 16:00hs.

Categoría	Socios IAB	NO SOCIOS
Todas las categorías (excepto Integrated)	\$ 5.000	\$ 7.400
Integrated	\$ 9.200	\$ 12.000

**Notas:**

- Los precios expresados están en pesos uruguayos
- IAB Uruguay es una asociación sin fines de lucro exenta de pago de impuestos. No contamos con factura, en su lugar, ofrecemos una Orden de Servicio.

**FORMAS DE PAGO:**

1. Cheque al día en \$ (no diferido) entregado en oficina de IAB (Rincón 454 piso 2 Of. 217)  
Ó
2. Transferencia Bancaria, según la siguiente información:

SCOTIABANK  
Caja de ahorros pesos  
N° 1308998100  
Sucursal Ciudad Vieja  
A nombre de Bureau Uruguayo de Publicidad Interactiva

Al realizar la transferencia le solicitamos pongan en el detalle el nombre de la empresa y nos envíen el comprobante de la misma al mail [secretaria@iab.com.uy](mailto:secretaria@iab.com.uy), con esto podemos tener una rápida identificación y adjudicación del pago.

**CONTACTO**

Por cualquier consulta sobre la inscripción de las piezas, el envío del material, el pago de la inscripción, etc., contactarse vía e-mail a [gerencia@iab.com.uy](mailto:gerencia@iab.com.uy) o por teléfono al 099191073